

ANEXO I

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN (OFI)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN

RELACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en este procedimiento se relacionarán con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, **exclusivamente**, a través de **medios electrónicos**.

Las comunicaciones de cualquier interesado, dirigidas al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se presentarán de forma electrónica **a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León** (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Para ello, el interesado de que se trate, o su representante, deberá disponer de un **DNI electrónico o cualquier otro certificado electrónico** reconocido por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

FIRMA ELECTRÓNICA:

En el momento de su presentación este **modelo normalizado será firmado electrónicamente** mediante el correspondiente DNI electrónico o certificado electrónico del tipo señalado.

La identidad del interesado, o del representante del mismo, así como, la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento quedarán acreditadas mediante la firma electrónica del citado modelo. A estos efectos, los **datos identificativos del firmante deberán coincidir con los que se hayan hecho constar como referidos al interesado, o al representante del mismo**, en el apartado correspondiente del modelo normalizado.

REQUISITOS TÉCNICOS:

La comprobación de la compatibilidad del equipo informático, del navegador de Internet y del certificado electrónico que vaya a utilizar para la presentación electrónica, así como de los requisitos de firma electrónica de documentos, se puede efectuar en la url: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100/1284386354238/_/_/.

ANEXO I

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN (OFI)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

- HOJA 1 -

COD. SOLICITUD SEGUIFOR 2:

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre o Razón Social:		NIF/NIE:	
Primer Apellido:		Segundo Apellido:	
Domicilio	Dirección:	Código Postal:	
	Provincia:	Localidad:	

DATOS DEL REPRESENTANTE (rellenar sólo cuando el solicitante actúe a través de representante)			
Nombre o Razón Social:		NIF/NIE:	
Primer Apellido:		Segundo Apellido:	
Domicilio	Dirección:	Código Postal:	
	Provincia:	Localidad:	

DATOS DE CONTACTO Y AVISOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN			
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:	
Correo Electrónico (*):		Nº BEC (**):	
(*) Indique la dirección de correo electrónico que figure en su Buzón Electrónico del Ciudadano (BEC) y a la que se enviarán los AVISOS INFORMATIVOS de puesta a disposición en el mismo de todas las notificaciones y/o comunicaciones derivadas del procedimiento que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León dirija al solicitante arriba señalado. Si no dispone de dicho Buzón, deberá crearlo en la Ventanilla del Ciudadano (VECI) disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www3.ae.jcyl.es/veci/) y, desde él, suscribirse al procedimiento del centro directivo "Servicio Público de Empleo" denominado "SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN (OFI)". (**) Indique el código numérico que identifica su Buzón Electrónico del Ciudadano (BEC) y que figura en la parte superior de la pantalla donde se muestra el mismo junto a su nombre de usuario.			

Al amparo de la convocatoria efectuada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, SOLICITO una subvención cofinanciada por la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo (FSE), con cargo al Programa Operativo FSE de Castilla y León 2014-2020, para desarrollar las actuaciones previstas en este programa y por el importe a continuación señalado:

	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE SOLICITADO
X	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN (OFI)	

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento, o para sugerencia de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal facilitados en este formulario, así como en cualquiera de los anexos y documentos que lo acompañen, serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de que pueda obtener y/o ejercer la condición beneficiario de las subvenciones dirigidas a realizar itinerarios integrados de orientación, formación y acompañamiento a la inserción dirigidos a trabajadores desempleados, y que contribuyan a mejorar su cualificación profesional y su capacidad de inserción laboral. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección "<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>".

Asimismo, de conformidad con la normativa reguladora de estas subvenciones y la demás normativa de general aplicación, en nombre de la entidad representada **DECLARO**:

- No haber sido condenado ni sancionado mediante sentencia o resolución firmes a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarado insolvente en ningún procedimiento, no haber sido declarado en concurso salvo que en este haya adquirido la eficacia un convenio, no estar sujeto a intervención judicial, ni estar inhabilitado conforme a la Ley Concursal.
- No haber sido declarado culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incurso en ningún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la normativa de aplicación.
- No tener residencia fiscal en un país o territorio calificado como paraíso fiscal.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y no tener deudas ni sanciones de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.
- No ser deudor por resolución de procedencia de reintegro.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme, por infracción grave y/o muy grave en materia de formación profesional para el empleo, que conlleve la sanción accesoria de exclusión del acceso a subvenciones y ayudas, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- Haber realizado o, en su caso, garantizado las devoluciones de cantidades concedidas y pagadas en las convocatorias anteriores y cuya devolución le haya sido exigida mediante reclamación previa a la vía ejecutiva o mediante resolución de procedencia de reintegro, siempre que exista resolución firme, salvo que se hubiera producido la suspensión del acto.
- No formar parte de empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido alguna de las prohibiciones anteriores.
- En el supuesto de tratarse de una agrupación sin personalidad prevista en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de la Ley General de Subvenciones, no estar incurso ninguno de sus miembros en alguna de las prohibiciones anteriores.
- En el supuesto de tratarse de una asociación, no estar incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, ni estar afectada por la suspensión del procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de dicha Ley.
- No haber solicitado otras ayudas para el mismo proyecto.

MANIFIESTO disponer de la documentación que acredita las circunstancias a que se refiere la presente declaración y **ME COMPROMETO** a mantener su cumplimiento durante todo el período de tiempo inherente al reconocimiento de la condición de beneficiario de las subvenciones, así como durante el ejercicio de las facultades inherentes a dicha condición.

ME COMPROMETO a comunicar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, antes del cobro de la subvención correspondiente a la presente solicitud, cualquier nueva solicitud, concesión o pago de ayudas para el mismo proyecto que se produzca con posterioridad a la declaración anterior.

MANIFIESTO haber creado mi “**BUZÓN ELECTRÓNICO DEL CIUDADANO**” y haberme suscrito al procedimiento del centro directivo “**Servicio Público de Empleo**” denominado “**SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN (OFI)**”, a través de la “**VENTANILLA DEL CIUDADANO**” disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www3.ae.jcy.es/vecil/>), con la finalidad de que me puedan ser notificadas todas las resoluciones y actos administrativos dictados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en el procedimiento; y **ME COMPROMETO** a mantener la suscripción en alta durante todo el periodo de tiempo inherente al reconocimiento de la condición de beneficiario.

ME COMPROMETO, a los efectos establecidos en el artículo 22.2 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, a impartir las acciones formativas que, en su caso, resulten subvencionadas con calidad en la gestión, transparencia y eficiencia en la utilización de recursos públicos.

☐ **NO AUTORIZO** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León a comprobar, constatar y verificar la condición de entidad de formación acreditada y/o inscrita en alguno de los registros coordinados con el Registro Estatal de Entidades de Formación, y a recabar de forma directa de dicho Registro los certificados que acrediten la condición del solicitante. (En este caso, **DEBERAN ACREDITARSE** por el solicitante las circunstancias a que se refieren la autorización denegada).

☐ **NO AUTORIZO** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León a comprobar, constatar y verificar el cumplimiento de requisitos cuya certificación corresponda al mismo, así como, a consultar los datos y documentos obrantes en registros o ficheros adscritos al mismo. (En este caso, **DEBERAN ACREDITARSE** por el solicitante las circunstancias a que se refieren la autorización denegada).

☐ **NO AUTORIZO** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León a comprobar, constatar y verificar, a través del Sistema de Verificación de Datos, los datos de identidad personal y el cumplimiento por el solicitante de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. (En este caso, **DEBERAN ACREDITARSE** por el solicitante las circunstancias a que se refieren la autorización denegada).

☐ **NO AUTORIZO** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León a recabar de forma directa de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social los certificados que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de dichas obligaciones. (En este caso, **DEBERAN ACREDITARSE** por el solicitante las circunstancias a que se refieren la autorización denegada).

☐ **NO AUTORIZO** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León a consultar y recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social los informes sobre la plantilla media de trabajadores en situación de alta en la empresa y sobre vida laboral de la empresa necesarios a los efectos de la comprobación y/o justificación de requisitos y criterios de valoración previstos en la convocatoria y en el artículo 6 del Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. (En este caso, **DEBERAN ACREDITARSE** por el solicitante las circunstancias a que se refieren la autorización denegada).

Por todo ello, a la vista de lo dispuesto en la normativa reguladora y reunidos los requisitos exigidos, **SOLICITO** me sea concedida la subvención en la cuantía máxima que proceda.

☐ **SOLICITO ANTICIPO** de la subvención concedida, en los términos establecidos en la normativa reguladora del programa.

En....., a de de

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN